

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA N°146 DE 31 DE AGOSTO DE 2016 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar

De: JUZGADO OCTAVO [jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: lunes 05/09/2016 03:54 p.m.

Para: 'chavesmartinez@hotmail.com'; 'demandas.rocidente@inpec.gov.co'; 'conciliaciones.epcopopayan@inpec.gov.co'; 'j.c.q.2011@hotmail.com'; 'dartmontes@hotmail.com'; 'mariaalepaz@gmail.com'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'maconchita75@gmail.com'

CC:

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA N°146 DE 31 DE AGOSTO DE 2016

Mensaje SENTENCIA 2014-116 REDI YAMIT ENRIQUEZ vs INPEC.pdf (226 KB)

Popayán, cinco (05) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Expediente N° 19001333300820140011600
Demandante YAMIT ENRIQUE DÍAZ CABALLERO
Demandado INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Medio de REPARACIÓN DIRECTA
Control

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, se NOTIFICARÁ la SENTENCIA N°146 de fecha TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2016, dictada dentro del proceso de la referencia, al buzón de correo electrónico suministrado para recibir notificaciones judiciales, de la Parte Demandante Señor YAMIT ENRIQUE DÍAZ CABALLERO, a través de su apoderada Doctora CLAUDIA PATRICIA CHÁVES MARTÍNEZ, del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, y de la Señora PROCURADORA 74 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, Doctora MARÍA ALEJANDRA PAZ RESTREPO, por lo anterior, adjuntamos archivo de la referida Sentencia en Formato PDF.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaría Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Popayán

ES 04:42 p.m.
05/09/2016